



- Elaborar estrategias y ejecutar acciones para la difusión y aplicación de los documentos técnico-normativos que deben sujetarse las Unidades Administrativas y las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo adscritas a la Secretaría.

Puestos: Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales

Funciones:

- Conducir la operación de los sistemas de información estadística en salud de la red de Unidades Administrativas y las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico - Operativo adscritas a la Secretaría y organismos sectorizados a ella Ciudad de México.
- Normar la capacitación al personal médico, paramédico y administrativo en lo referente al registro de la información en los sistemas y formatos oficiales, así como en el manejo del padrón de beneficiarios del derecho al acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos de la Ciudad de México, así como en la integración de informes estadísticos en la materia.
- Coordinar la integración de las bases de datos, estadísticas, geográficas y de imágenes, en apoyo a los procesos de prestación de servicios médicos e investigación en salud.
- Gestionar los recursos necesarios para la operación y funcionamiento de los sistemas de información de las Unidades Administrativas y las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo adscritas a la Secretaría y organismos sectorizados a ella.
- Supervisar el uso de los sistemas y programas informáticos con la participación de las unidades médicas y las Unidades Administrativas y las Unidades Administrativas de apoyo Técnico-Operativo adscritas a la Secretaría y organismos sectorizados a ella.
- Dirigir la producción, análisis y evaluación de la información estadística en salud generada en las unidades de atención médica del Sistema público de Salud de la Ciudad de México, así como elaborar los informes necesarios para la gestión institucional, sectorial y gubernamental.
- Emitir la opinión técnica para la adquisición e incorporación de nuevas tecnologías que coadyuven a la mejora continua de los procesos de captación de la información estadística de salud institucional.
- Validar el Programa Anual de Adquisiciones de insumos informáticos y de equipo de cómputo necesario para la operación de la Secretaría en el marco del Programa Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones (PETIC).

2



- Administrar la red informática y los sistemas de comunicación de la Secretaría de Salud, así como brindar apoyo técnico en los procesos y el manejo de dichos sistemas, para mantener la comunicación de en las Unidades Médicas, Unidades Administrativas y las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo adscritas a la Secretaría y organismos sectorizados a ella.
- Administrar la distribución de Certificados de Nacimiento en la Ciudad de México.

Puestos: Subdirección de Daños a la Salud

Funciones:

- Administrar las bases de datos del Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA) en sus componentes de Egresos, Urgencias y Lesiones (SINBA-SEUL), Nacimientos (SINBA-Nacimientos), Certificado Electrónico de Nacimiento (SINBA-CEN), Defunciones y Muerte Fetal (SINBA-Defunciones) para la oportuna integración de la información.
- Generar usuarios al Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA) para el registro oportuno de la información estadística de las Unidades Médicas Hospitalarias, Unidades Administrativas, Unidades Técnico-Operativas adscritas a la Secretaría y Organismos Sectorizados a ella, en la Ciudad de México.
- Verificar el uso de la Familia Internacional de Clasificaciones de la OMS, difundiendo las actualizaciones de la misma, impartiendo asesoría continua y proponiendo ante las instancias correspondientes las mejoras a las diferentes clasificaciones en salud.
- Aplicar los lineamientos en la integración de la información estadística de salud, para generar indicadores estadísticos, conocer la situación y comportamiento de la morbilidad y mortalidad hospitalaria que midan la efectividad de los programas de salud y contribuyan al intercambio de información, así como a la planeación de servicios de salud y distribución de los recursos en las Unidades Médicas de segundo nivel de atención.
- Capacitar sobre el llenado de los formatos de registro de información hospitalaria y Certificados de Nacimiento, Defunción y Muerte Fetal, dirigido al personal médico, paramédico y administrativo.
- Integrar la información de la población con y sin seguridad social para calcular las tasas de natalidad y mortalidad.

2